

Alfredo Furlani

FRAILES MERCEDARIOS  
DEL SIGLO XVI EN EL TUCUMÁN,  
RÍO DE LA PLATA Y PARAGUAY



MARCO HISTÓRICO

CÓRDOBA

—2018—

**A**lfredo **F**urlani

**FRAILES MERCEDARIOS DEL  
SIGLO XVI EN EL TUCUMÁN,  
RÍO DE LA PLATA Y PARAGUAY**

**MARCO HISTÓRICO**

**CÓRDOBA, 2018**

FURLANI, Alfredo

Frailes mercedarios del siglo XVI en el Tucumán y Río de la Plata. Marco Histórico. -- Córdoba (R.A.): 2018.

9,2 x 12,4 cm

ISBN

CDU: 271.62 (091) (82)

1. Historia Universal. 2. Historia Argentina.  
I. Título

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0.

Si el lector lo considera oportuno, puede aportar a las obras humanitarias que lleva adelante la Orden Mercedaria a lo largo y ancho del mundo.

## **RESUMEN**

Reflexiones sobre el marco histórico en que debieron actuar los frailes mercedarios del siglo XVI en el actual territorio argentino.

Como ejes temáticos fueron utilizados "Evangelización y Cristianización" y la "Doctrina de las Dos Espadas".

## **ABSTRACT**

Reflections on the historical framework in which the Mercedarian friars of the sixteenth century should have acted in the current Argentine territory.

As thematic axes were used "Evangelization and Christianization" and the "Doctrine of the Two Swords".

# TABLA DE CONTENIDOS

**Dedicatoria**

**Prefacio**

**Evangelización y Cristianización**

**Nota introductoria**

**1. Del Anuncio del Evangelio a la Cristianización. Antecedentes lejanos.**

1.1. Las Dos Llaves y las Dos Espadas.

1.2. La Cristianización más allá de las fronteras del extinto imperio romano de occidente.

1.3. Antecedentes lejanos de la Evangelización de América.

**2. Del Anuncio del Evangelio a la Cristianización en tiempos de pesadilla.**

2.1. La Espada Temporal y los guerreros a caballo.

2.2. La Espada Celestial y la reforma monástica.

2.3. La unión de las Espadas: los monjes caballeros (o las Órdenes Militares)

2.4. Cuando la cruz de la empuñadura de las Dos Espadas se cubrió de oro fundido a la vera de la hoguera: la Inquisición.

2.5. Una Orden Militar “Desarmada” y quizá bicéfala

### **3. La Espada que parte y reparte**

3.1. La Espada Temporal en manos del Rey, la Espada Celestial en manos de una Orden de Caballería.

3.2. Las Dos Espadas (y todo lo que se les antojara) en manos de los Reyes de Castilla.

### **4. La tierra malquerida del Tucumán y los mercedarios a la luz de las disposiciones reales y de la Orden.**

**Postfacio: Cuatro siglos de peregrinaje**

**Bibliografía consultada**

**Anexo Documental** (*en el segundo volumen*).

## DEDICADO

*a todos los interesados en el espíritu y la historia de la Orden de la Bienaventurada Virgen María de la Merced. A ellos vaya este trabajo de divulgación y esclarecimiento.*

*Considere el lector este librito electrónico como una compilación, y mera meditación sobre los contenidos compilados. Pretende brindar un marco histórico y normativo a las andanzas de los frailes de la Merced en estas tierras durante el siglo XVI.*

*Los antecedentes son de conocimiento de los estudiosos del tema.*

*Las ideas y documentos aquí expuestos, ya fueron consultados y publicados por autores de reconocido prestigio, como Cayetano Bruno, Eudoxio Palacio, José Brunet, y Guillermo Vázquez Núñez, entre otros, a quienes remito para solaz del espíritu.*

*Últimamente, Xabier Pikaza ha publicado en su blog un artículo imperdible sobre Evangelización y Cristianización.*

*Del plagio sólo salva al compilador del presente trabajo el pensamiento de Pascal:*

*«Algunos autores, al hablar de sus obras, dicen: “Mi libro, mi comentario, mi historia, etc.”*

*Huelen a burgués con casa propia y que siempre tiene en la boca “mi casa”.*

*Mejor dijeran: “Nuestro libro, nuestro comentario, nuestra historia, etc.”, ya que generalmente hay en ellas mayor bien ajeno que propio.»*

*Al final del trabajo se acompaña un compendio documental, necesario complemento de lo expuesto a continuación.*

*A<sup>l</sup>fredo F<sup>u</sup>rlani*

*Córdoba, 2 de agosto de 2018*

## PREFACIO

*(cuya lectura bien puede el lector obviar)*

Lo escuché en Mendoza, en el año 1980. El relato pertenece al doctor Caturelli, quizá escrito en «tiempos postconciliares», y por alguna razón quedó grabado a fuego en mi memoria. Nunca pude encontrar el texto, así que trataré de contarlo con palabras propias.

*Estaba el Eterno Padre cabizbajo y meditabundo. Los ángeles, cada vez más intrigados, no se animaban a preguntar. Por fin, sacando de tripas corazón, enviaron a uno de los más chiquitos a preguntarle sobre la razón de su estado taciturno.*

- Estoy pensando en una nueva creatura, respondió el Creador Supremo.*
- Cuente, cuente, Tatita Dios, le espetó confianzudo el angelito.*
- Y ... es una especie de mixtura de materia y de espíritu, de barro y luz.*
- Disculpe el atrevimiento, Tatita Dios, ¿cómo se va a llamar?*

– *Hombre le voy a poner por nombre.*

*Con esto consideró el angelito haber obtenido suficiente información para transmitir a sus hermanos.*

*La sorpresa fue mayúscula. Inmediatamente se enviaron emisarios a todo el cosmos, convocando a distintos congresos de filosofía y teología. Escuchadas las ponencias, y luego de un intenso debate, los participantes decidieron enviar una comitiva de expertos a manifestar su perplejidad y disconformidad con el plan del Padre Eterno.*

*Solicitaron formal audiencia con Su Infinita Majestad, y llegados a su presencia manifestaron:*

– *Disculpe, Eterno Padre, pero reunidos en congresos generales de filosofía y teología, hemos llegado a la conclusión que lo que usted planea es una barbaridad. Mezclar materia y espíritu, mezclar barro y luz. Eso del hombre nos parece una monstruosidad.*

*Contra todo lo previsto, el creador de cielo y tierra, los escuchó en profundo silencio.*

*Transcurrió un instante tan largo como la misma eternidad, y luego se dirigió al conjunto de doctísimos ángeles.*

*– No me vengan a Mí con congresos de filosofía y teología. El hombre no es una cuestión filosófica ni teológica, es una cuestión de fe.*

*Sorprendidos por la respuesta, sólo atinaron a preguntar:*

*– ¿Una cuestión de fe? ¿De fe en quién?*

*Y como respondiéndose a sí mismo, pronunció el Eterno Padre la siguiente sentencia:*

*– El hombre es una cuestión de fe, de fe en el hombre.*

*Poco después, una noche, un ser de aspecto simiesco emergió de una cueva, e irguiéndose sobre sus cuartos traseros levantó su mirada a las estrellas, sin percatarse que miles de ojos asombrados escrutaban la tierra desde la bóveda celeste con profunda curiosidad.*

## EVANGELIZACIÓN Y CRISTIANIZACIÓN

Como ambos términos son uno de los ejes sobre los que giran estas meditaciones, conviene precisar su alcance y significado.

### **Evangelización.**

En palabras torpes, podemos considerar a la evangelización bajo dos aspectos. El anuncio del Evangelio y la aceptación del Evangelio.

El evangelizador anuncia la buena noticia: Cristo vino a salvarnos.

Quien recibe la buena noticia y cree en ella, y adecua su vida al Evangelio, se convierte en discípulo de Cristo, en cristiano.

La comunidad de los creyentes en las promesas y enseñanzas de Cristo, los cristianos, es la Iglesia.

La Evangelización enriquece las distintas identidades culturales que la reciben, adoptando usos, costumbres y lugares de culto, agregándoles significado.

## **Cristianización.**

La cristianización, en cambio, pudiera considerarse como el conjunto de las acciones tendientes a la adecuación de comunidades al modo de vivir de los cristianos.

La cristianización conlleva en sí la pérdida de la identidad cultural de una comunidad. Sus usos, costumbres, memoria documentada, lugares de culto son objeto de un proceso de destrucción.

La cristianización fue usada como pretexto para la conquista de comunidades y como instrumento para homogeneizar sus costumbres y rituales.

Es un proceso de imposición de la fe. Podría afirmarse que es un proceso de persecución de los no cristianos.

El fruto de la cristianización es la Cristiandad: el mismo monarca y el mismo credo.

## **Evangelización y Cristianización**

La cristianización apunta a la homogeneización religiosa de una sociedad; la evangelización a

la liberación de las cadenas del mal y del maligno. Nuestra América no fue una excepción.

No obstante lo expuesto, la Evangelización fue posible dentro de los procesos de cristianización.

Como en la parábola, coexistieron y coexisten el trigo y la cizaña.

## NOTA INTRODUCTORIA

Cumplióse el pasado 6 de enero el cuadringentésimo vigésimo quinto aniversario de la erección de la Antigua Provincia Mercedaria de Santa Bárbara del Tucumán.

Fue un 6 de enero de 1593, cuando el Vicario General del Perú, fray Alonso Enríquez de Armendáriz, la segregó de la del Cuzco. Motivos no faltaban, siendo uno de los mayores la enorme distancia que debían recorrerse para la celebración de los capítulos provinciales. El viaje duraba unos ocho meses, por lo que los conventos en ocasiones quedaban desolados durante un período considerable. Como las coronas de Portugal y las que componían España estuvieron regidas por el mismo monarca (Felipe II, Felipe III y Felipe IV), desde 1580 a 1640, no debe extrañarnos que algún religiosos se embarcara en Lisboa con destino a estas tierras. Tampoco, del título “provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced

Redención de Cautivos en estas provincias de Tucumán, Paraguay, Río de la Plata y **Estados del Brasil...**”, usado en 1638 por el padre fray Diego Diez.

Recordemos sus nombres:

— **Asunción del Paraguay**, según la tradición fundado por los padres fray Juan de Salazar y Juan de Almasia en 1537.

— **Santiago del Estero**, en 1557, fundado por el insigne misionero fray Diego de Porres. La iglesia de ese convento fue la primera catedral (provisional) en el actual territorio argentino.

— **San Miguel del Tucumán**, en 1567 ya tenían los frailes convento en la primera ubicación de esa ciudad, en Ibatín, según certificación del gobernador en 1570. En 1575 era comendador el padre fray Pedro Rendón.

— **Talavera del Esteco**, fundado en 1568 por el padre fray Luis de Valderrama.

— **Salta** nació junto con la ciudad el 16 de abril de 1582, y fue su primer comendador fray Nicolás Gómez.

— **San Juan de Vera de las Siete Corrientes**, fundado en 1588 por el P. Baltasar Godínez.

— *Como nota anecdótica, cabe recordar que el convento de Córdoba ya estaba fundado en 1588, aunque posteriormente en 1590 hubo de deshabitarse, y no volvió a tener comunidad hasta 1601. Y también, que tanto los actuales solares de este convento como el de Buenos Aires fueron adquiridos por un hermano lego que volvía a España y decidió quedarse en estas tierras.*

El primer provincial fue el maestro fray Pedro Guerra, que llegó al Perú en 1578 dentro del grupo de doce religiosos de mucha instrucción, que venían a fundar un centro de altos estudios en la ciudad de Los Reyes (Lima).

El vicario general del Perú, fray Alonso Enrí-

quez de Armendariz, le encomendó en 1591, visitar los seis conventos enunciados anteriormente, y del trato con los frailes y demás habitantes de estas desoladas regiones, se convenció de la necesidad de otorgarle autonomía a estas comunidades.

\*\*\*

Desde los primeros viajes colombinos de 1492 hasta el año 1526, los frailes mercedarios venían a las Indias Occidentales en calidad de capellanes mientras estuvieran embarcados, y luego como capellanes de las expediciones y posteriormente como misioneros. No obstante ello, los mercedarios de Castilla fundaron alguno que otro convento sin una autorización explícita.

Recién en 1526, Carlos V, aprobó la fundación de conventos mercedarios en toda la América sujeta al imperio español. La Real Cédula fue expedida en Sevilla, a once días de mayo de 1526. De este modo, todos los conventos y casas

mercedarias fundadas previamente, obtuvieron la subsanación de los defectos jurídicos de su erección. En lenguaje profano, “se blanquearon todas las fundaciones”.

\*\*\*

Como colofón a esta nota introductoria, las dos corrientes por las que llegaron los mercedarios al Tucumán, tuvieron su punto de origen en los conventos de Lima y de Asunción, ambos fundados prácticamente al mismo tiempo (1535-1537). Lima, la de la supremacía de los hidalgos españoles; Asunción, la de la sangre mestiza y bravía.

Finalicemos esta sección recordando los mercedarios del Siglo XVI que actuaron en el Tucumán y el Río de la Plata:

- Fray Antonio de Solís, en 1535
- Fray Antonio de Almansa, en 1535
- Fray Juan de Salazar, en 1536
- Fray Juan de Almasia, en 1536
- Fray Antonio Rendón Sarmiento, en 1550
- Fray Diego de Porres, en 1557

- Fray Pedro Cervantes, en 1561
- Fray Gonzalo Ballesteros, en 1565
- Fray Luis de Valderrama, en 1567
- Fray Alonso de Santa María (lego), en 1567
- Fray Hernando de Colmenares, en 1568
- Fray Cristóbal de Albarrán, en 1568
- Fray Francisco de Ocampo, en 1572
- Fray Antonio Pereyra, en 1573
- Fray Pedro López, en 1574
- Fray Pedro Rendón, en 1578
- Fray Tomás de Santa María, en 1579
- Fray Nicolás Gómez, en 1580
- Fray Ambrosio Maldonado, en 1581
- Fray Felipe de Santa Cruz, en 1581
- Fray Francisco Velázquez, en 1582
- Fray Antonio de Marchena, en 1583
- Fray Pedro de Ávalos, en 1585
- Fray Pedro López Valero, en 1585
- Fray Alonso Díaz, en 1586
- Fray Salvador de la Cruz, en 1586
- Fray Pablo de Velasco, en 1589

- Fray Pedro Guerra, en 1591
- Fray Baltasar Godines, en 1593
- Fray Diego Ruiz, en 1597
- Fray Cristóbal Muñoz, en 1599
- Fray Andrés de Eyzaguirre, en 1599
- Fray Francisco Martel (lego), en 1599
- Fray Alonso de Puertas y Valverde, en 1600
- Fray Diego Núñez de Zárate, en 1600

# 1. DEL ANUNCIO DEL EVANGELIO A LA CRISTIANIZACIÓN. ANTECEDENTES LEJANOS.

## 1.1. Las Dos Llaves y las Dos Espadas.

Supo decir Jesús, la paz sea con Él, a su discípulo Pedro:

*“... lo que ates en la tierra será atado en el cielo y lo que desates en la tierra será desatado en el cielo”.*

Es decir, le entregaba las llaves del Reino. Por eso, las dos llaves cruzadas son un símbolo pontificio.

Ríos de sangre cristiana corrieron poco después durante casi tres siglos. El primer edicto imperial de tolerancia del cristianismo pertenece al emperador Galerio, promulgado en Nicomedia en 311.

Luego, el emperador Constantino, mediante el Edicto de Milán en el año 313, restableció la to-

lerancia hacia el cristianismo y puso a todos los cultos en igualdad de condiciones; además exigió la devolución de bienes a la iglesia y a los cristianos. El primer concilio ecuménico, el de Nicea, fue convocado por el emperador en el 318, y no por el Papa. Con el tiempo, el Papa ostentaría el título de Sumo Pontífice, propio de los emperadores.

La transformación fue completada por el emperador Teodosio, mediante el Edicto de Tesalónica, en el 380, que convirtió a la religión cristiana en la religión oficial del imperio, constituyéndose en garante de los bienes de la Iglesia y vidas de los fieles, defensor de la fe y del anuncio del evangelio. A su vez, proscribió la antigua religión romana. De este modo, el «dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios», entraba en un camino de dificultades crecientes.

El PAPA (Petri Apostoli Potestatem Accepit), que en tiempos pretéritos era reconocido la ma-

yoría de las veces como “Vicario de Pedro”, pasó a recibir el tratamiento de “Vicario de Cristo”, a partir de Inocencio III (finales del siglo XII y comienzos del XIII).

La unidad entre Estado e Iglesia iba deslizándose hacia la doctrina de las «Dos Espadas». Esta doctrina, fue llevada al extremo a comienzos del siglo XIV, más precisamente en el año 1302, por el papa Bonifacio VIII, con la bula *Unam Sanctam*, que en la práctica dejaba las dos espadas en manos de la Santa Sede, quedando el Estado como ejecutor de los dictados eclesiales en el uso de la espada temporal.

La mutua dependencia entre Estado e Iglesia fue la base sobre la que se construyó lo que conocemos como Europa. La Iglesia extendió sus actividades de asistencia y promoción a la par de las de la predicación del Evangelio. El Estado se benefició de esas actividades de índole social.

## **1.2. La cristianización más allá de las fronteras del extinto imperio romano de occidente.**

### *Los sembradores de la Palabra.*

El emperador Teodosio dividió el imperio romano en dos: occidental y oriental. Corrió por cuenta de los monjes llevar el anuncio del evangelio hacia las regiones nórdicas y orientales de Europa.

El movimiento monacal hunde sus raíces entre los anacoretas, que se apartaban de la vida en la ciudad para iniciar un peregrinaje hacia la perfección en pobreza y oración.

Este camino hacia la perfección implica una lucha contra los deseos desordenados del lujo y de la lujuria.

Esta lucha estaba embebida de la reflexión enunciada por el patriarca Job (7, 1):

*“Milicia es la vida del hombre sobre la tierra, y como días de mercenario son su días.”*

Ese combate (*ascesis*), contra los deseos desordenados está presente también en el Islam. El término árabe *yihad*, hace referencia a un combate. El más grande combate es contra uno mismo. Es la *Gran Yihad*. Las tres grandes religiones monoteístas, y el mismo budismo, recogen el concepto.

La defensa de las comunidades creyentes suelen aparecer bajo la figura de «*pequeña yihad*» en el Islam y «*cruzada*» dentro del Catolicismo.

Luego, apareció la necesidad de reunirse en comunidad eventualmente para no desvariar y extraviarse en ese peregrinaje hacia la perfección. Nacieron así los cenobios, anacoretas que se instalaban cerca unos de otros, y tenían prácticas litúrgicas y religiosas en común.

Apartamiento del mundanal ruido, peregrinaje, milicia. Tres pilares sobre los que se asentará la búsqueda de la perfección.

Un papel descollante en este tipo de vida consagrada lo desempeñó San Pacomio. Con él,

que había sido militar romano, aparecen los primeros vestigios de vivienda común. Esta vivienda común recogía vestigios de los acantonamientos de los legionarios romanos.

Poco faltaba para que todo se deslizara hacia la aparición de la vida monacal y la construcción de edificaciones y producción de bienes para el autoabastecimiento.

Cúpole a Benito de Nurcia, que primero fue ermitaño (es decir peregrino), el dar el puntapié inicial a la vida monástica.

\*\*\*

Con el patrocinio de los gobernantes, los monjes, bajo la regla de San Benito en Occidente y San Basilio en Oriente, levantaban sus monasterios en la intersección de las principales rutas y caminos.

No sólo cumplieron con sus deberes religiosos; también rescataron, resguardaron y aumentaron el fruto del pensamiento, que generalmente quedaba restringido a los habitantes del claus-

tro; e innovaron y produjeron tecnología que fue de gran ayuda para los lugares donde se establecían.

Un caso muy especial y señero fue el de los cristianos romanos que se quedaron en las islas británicas luego de la caída del imperio. Estos cristianos se integraron a los pueblos pictos y celtas, formando comunidades y levantaron monasterios.

San Columba, un santo originario de las islas, erigió una abadía y en ella instaló una escuela de misioneros. Estos cristianos casi no tenían contacto con Roma. Sin embargo, en un concilio ecuménico del siglo V, enviaron emisarios que participaron como padres conciliares. El cristianismo de las islas británicas tuvo incidencia en la forma de administrar el sacramento de la penitencia: de ser pública se transformó en individual. Lo único que permanecía era el ministro que perdonaba en nombre de Dios.

Cuando el papa Gregorio I tuvo la oportunidad, envió al actual San Agustín de Canterbury. San Agustín se encontró con los prelados y monjes de origen británico, y les instó a que siguieran la liturgia al modo romano. Los religiosos británicos respondieron que debían consultar al pueblo, y ante la respuesta negativa, quedaron aislados del resto de la Iglesia. Poco después, las invasiones anglosajonas acabaron con esos primitivos cristianos aislados.

En el caso de los habitantes de la Iberia postromana, los contactos con el vicario de Cristo en Roma no estuvieron cortados. Más aún, la Iglesia hispánica visigótica fue una luz que iluminó como un faro las tumultuosas olas del Mare Nostrum postimperial.

### *El gorgojo dorado que atacaba la simiente.*

Una sombra se cernía, no obstante, sobre los monasterios. Los obispos tenían y mantenían una marcada injerencia sobre esas comunidades.

Por otra parte, a poco de fundarse un monasterio, e ingresar hijos de familias acomodadas, convertían a la comunidad en un feudo. Este aumento de la riqueza y la constitución de una verdadera oligarquía monacal, dio lugar a constantes intentos de reforma. Un grupo de monjes rebeldes fundaba una comunidad para vivir en pobreza, y al poco tiempo la realeza y la nobleza lo llenaban de riqueza. Y así el ciclo se repetía una y otra vez.

Viene al caso recordar los intentos de reformar la vida religiosa que llevaron a cabo los monjes de San Columbano (no confundir con San Columba), que emprendieron misiones por el territorio continental insuflando nueva vida a los monasterios establecidos entre los francos y los galos. Aquí encontramos antecedentes de las misiones volantes de los mercedarios en América.

*La tierra que esperaba la siembra de la Palabra.*

Entre los siglos VI y X se fue dando en diversas regiones de Europa y Asia una tendencia creciente hacia el monoteísmo. A tal punto llegó esta tendencia, que sus gobernantes enviaron en ocasiones emisarios al Mediterráneo para averiguar sobre qué religión monoteísta era más conveniente.

Había un fundamento henoteísta preexistente en diversas culturas, donde entre el conjunto de dioses de los politeístas, uno de ellos prevalecía como padre o creador, y sólo él era digno de recibir los cultos más solemnes.

El profeta Muhammad, la paz y las bendiciones sean con él, proclamó entre los beduinos la invitación al monoteísmo y al buen comportamiento, en el siglo VI.

Los jázaros, en el Cáucaso, se convirtieron al judaísmo en el siglo VII, declarándola religión oficial del kaganato.

En el siglo IX, Cirilo y Metodio durante el reinado del príncipe Ratislav I, evangelizan a los eslavos ya bautizados pero que desconcían los fundamentos de su fe, en la Gran Moravia.

La presencia de destacadísima de Odín en el panteón nórdico, quizá haya sido sustrato fértil para la conversión al cristianismo, iniciada por Olaf I, cuando se bautizó en un monasterio inglés a finales del siglo X.

Casi simultáneamente con Olaf, Vladimiro el Grande abandonó el politeísmo eslavo y adhirió al cristianismo, de la mano de la iglesia bizantina. No sólo abrazó el cristianismo, sino que lo convirtió en obligatorio dentro del Rus de Kiev y el resto de sus dominios.

El caso de Carlomagno, instaurador del Sacro Imperio Romano Germánico, escapa a esta búsqueda monoteísta. Los cristianos ya estaban en las feraces tierras de los galos.

### **1.3. Antecedentes lejanos de la Evangelización de América.**

Cuentan las sagas nórdicas que fue Erik el rojo el descubridor y colonizador de la actual Groenlandia. La bautizó con ese nombre, que significa “tierra verde”. Una de sus esposas, Gudrid era cristiana. Su segunda esposa, Thjodhild, le dio dos hijos: Thorstein y Leif.

Leif viajó a Noruega, donde se incorporó a la guardia personal del rey Olaf Tryggvason. El rey Olaf I, que había abrazado el cristianismo, le propuso a Leif que predicara el Evangelio en Groenlandia.

A pesar de las resistencias iniciales, Leif «el suertudo», retornó a las tierras gobernadas por su padre, antes del año 1000.

Erik no estaba muy convencido de abrazar el cristianismo, pero su esposa Thjodhild fue de contrario parecer. Todo hombre casado sabe lo que significa el parecer de su esposa. No sólo

eso, sino que ella lo convenció de erigir una iglesia no muy lejos del poblado. Este templo fue el primero en erigirse en América, y allí fueron bautizados Erik y su esposa, y luego los demás nórdicos que quisieron abrazar la fe.

Los colonos nórdicos que poblaban Groenlandia vieron la necesidad que su comunidad necesitaba de un obispo, por eso enviaron una comisión encabezada por Einar Sökkason para solicitar al rey Sigurd el Cruzado, que proveyera al respecto. Alrededor del año 1124 se constituyó la sede episcopal de Gardar, sufragánea de la Arquidiócesis de Lund (sur de Suecia). Su primer obispo fue Arnaldur. Gardar estaba muy cercana a la actual Igaliko, en el extremo suroeste del subcontinente. Las ruinas de su catedral todavía subsisten.

Los colonos nórdicos asentados en Groenlandia posiblemente hayan llegado hasta lo que es hoy el extremo noreste de los Estados Unidos. En el Archivo Secreto Vaticano se habrían encontra-

do en un tiempo rendiciones de cuentas de la recolección en Gardar del tributo enviado a la Santa Sede, del siglo XIV, donde aparecían productos provenientes de climas más templados. Los primeros misioneros en la península de Gaspésia, en el actual Canadá, siglos después, habrían encontrado aborígenes americanos que rezaban el Padre Nuestro en una versión un tanto antigua y deformada, y veneraban la cruz. Es decir, que de alguna manera, habían sido instruidos en los rudimentos del cristianismo.

## **2. DEL ANUNCIO DEL EVANGELIO A LA CRISTIANIZACIÓN EN TIEMPOS DE PESADILLA.**

### **2.1. La Espada Temporal y los guerreros a caballo.**

Alrededor del siglo IX, los gobernantes rescataron del olvido un estatus social propio del imperio romano: los equités. También existieron entre los griegos corporaciones similares. Es decir, aquellos hombres libres que se integraban al ejército como guerreros ecuestres.

Unos provenían de los estratos gobernantes o muy acaudalados.

Otros, en cambio, eran hombres con suficiente libertad y los fondos necesarios para mantener sus armaduras y sus caballos. En el actual territorio español se los conoció como caballeros villanos. Los deberes de los caballeros estaban contenidos en una tradición de honor, y consis-

tían básicamente en defender a su señor feudal, ayudar a los débiles frente a los oprobios de los poderosos, llevar una vida virtuosa y demostrar valor en la lucha armada. Con el tiempo, la caballería en algunos casos fue derivando en fechorías. Ejemplo notable de esto es el caso del santo mercedario San Pedro Armengol, patrono de la juventud en riesgo.

## 2.2. La Espada Celestial y la Reforma Monástica.

En el año 909, se produjo un hecho que marcaría la historia eclesiástica universal. El Duque de Aquitania, Guillermo I el Piadoso, donó su coto de cacería en Cluny, para levantar allí un monasterio benedictino.

Este monasterio debía de depender directamente del Papa, sustrayéndolo a la jurisdicción diocesana.

Del monasterio de Cluny saldría la reforma monástica benedictina, que uniría a las comunidades monásticas en una confederación, volviendo a la estricta observancia de la pobreza.

Con el tiempo, transcurridos dos siglos, un abad de Cluny, San Bernardo de Claraval, vuelve a insistir en la observancia de la regla, y de allí nace la Orden Monástica del Císter y luego la Orden Trapense.

### **2.3. La unión de las Espadas: los Monjes Caballeros (o las Ordenes Militares)**

La llegada del milenio encontró a la Iglesia en un progresivo empeoramiento de sus condiciones de libertad.

Por el suroeste, el avance de los ejércitos africanos que adherían al Islam.

Por el este, los ejércitos asiáticos del mismo signo religioso.

Por el noreste, las tribus politeístas del Báltico.

Dentro de las fronteras cristianas, la admiración por la virtud de la pobreza era un fenómeno en crecimiento. Aparecieron así movimientos opuestos al primado del obispo de Roma, que tomaron diversos nombres. Ubicados preferiblemente al sur de Francia y noroeste de Italia, se los conoció genéricamente como cátaros, es decir, puros. Suponían una amenaza sobre todo para los bienes temporales de la

Iglesia, y para la seguridad de quienes mantuvieran su lealtad hacia el Pontífice Romano.

\*\*\*

Un fenómeno que adquirió suma importancia, por sus posteriores consecuencias políticas, fue el de los peregrinos. Movidos por el deseo de conversión (penitencia), o por alguna promesa, estos nuevos “anacoretas” se trasladaban a sitios ubicados dentro de tierras cristianas: Santiago de Compostela (jacobeos) y Roma (romeos).

Otros se arriesgaban más aún, y dirigían sus pasos hacia Jerusalén (palmeros). Ponían sus vidas y bienes en peligro para llegar a la Tierra Tres Veces Santa. Como las dificultades y los peligros aumentaban, el papa Urbano II, apoyado por el emperador de Constantinopla, llamó a la Santa Cruzada, para hacer accesibles los Santos Lugares a los fieles.

Cabe señalar que el tránsito constante de personas puede provocar el rechazo de los lugare-

ños. En la actualidad hay movimientos contra el turismo en ciudades como Venecia y Barcelona.

\*\*\*

Quien participara en las cruzadas obtenía indulgencias. Indulgencia, un término prostituido, del que conviene hurgar en la historia para descubrir su origen martirial.

En tiempos del emperador romano Decio, entre 249 y 251, se desató una de las persecuciones más feroces de los cristianos. Como la corrupción en el estado y en la sociedad era muy grande, Decio consideró que reinstaurar enérgicamente la antigua religión romana, conllevaría al fortalecimiento de las instituciones imperiales y sociales. Para agravar la situación, en 250 se desató una epidemia en Roma, que fue atribuida a los cristianos.

Mediante un decreto, estableció que todos los habitantes del imperio deberían comparecer delante de los magistrados y ofrecer un sacrifi-

cio o quemar incienso a los dioses en favor del emperador. Cuando éste se concretara, se les daría un certificado (*libellus*) de haber cumplido el decreto. Los que no lo ofrecieran al momento de haber sido convocados, eran encarcelados, o destinados a los trabajos en las minas, y en ocasiones sufrían torturas y muerte. Los que murieron se los consideró mártires, mientras los que sobrevivieron a la tortura, confesores.

Las apostasías fueron generalizadas, sobre todo en el norte de África, donde Cipriano era obispo de Cartago. Cartago era una ciudad donde la riqueza abundaba y el relajamiento de las costumbres era notorio. Evidentemente, no debió ser grato a los más pudientes emprender la huida hacia regiones inhóspitas, recurso que usaron los que quisieron evitar la persecución, siguiendo el mandato evangélico: “Cuando os persigan en una ciudad, huid a otra”.

Algunos cristianos ofrecieron el sacrificio y otros zafaron pagando sobornos a los encarga-

dos de extender el libelo. A estos cristianos se los conoció como lapsos o caídos. Para reintegrarse a la comunidad cristiana, debían hacer largas penitencias. Como los confesores (los que estaban encarcelados esperando la tortura y la muerte), gozaban de inmenso prestigio en la comunidad cristiana, los “lapsos” recurrían a ellos, visitándolos en prisión, en búsqueda de cartas dirigidas a los obispos, suplicando “indulgencia” para el peticionante. Estas cartas eran conocidas como “*libelli pacis*”, antecedente lejano de las “*bulas de santa cruzada*” y del resto de las bulas de indulgencia, como la “*bula de redención de cautivos*”.

La lectura de las cartas de San Cipriano es muy ilustrativa sobre lo que significa ser cristiano. Su posición sobre la necesidad de corroborar la autenticidad de dichas *libelli pacis*, remite a los bulderos que menciona el autor anónimo del Lazarillo de Tormes. También se opuso a que se fuera demasiado blando a la hora de morige-

rar la penitencia a los lapsos antes de su reconciliación con la Iglesia.

Un detalle en la vida de San Cipriano que hace a la Merced. Las tribus “bárbaras” que lindaban por el sur con el imperio romano en África invadieron el territorio, llevándose cautivas a buen número de mujeres cristianas. Cipriano reunió limosna en cantidad suficiente y pagó el rescate de las mismas.

Uno de los cánones del primer concilio de Nicea, estuvo referida a la indulgencia en artículo mortis para aquellos “lapsos” que quisieran recibir los sacramentos de la iglesia, que no podrían haber recibido estando como lo estaban excomulgados.

Viene al caso recordar que para obtener indulgencia hace falta hacer penitencia, es decir, dolerse por el daño infligido a la comunidad, repararlo dentro de lo posible, y enmendarse. Las formas de penitencia tradicionales fueron tres: oración, mortificación y limosna. De una mane-

ra u otra, fueron y son las tres formas de acceder a algún tipo de indulgencia.

\*\*\*

Podíase participar en las Cruzadas tanto como combatiente que como contribuyente en bienes necesarios para su desarrollo. Nace allí la *Bula de Santa Cruzada*, que otorga determinadas indulgencias a quienes oblaran determinadas sumas de dinero, de acuerdo a su situación social. En tiempos posteriores, adquirir la bula era una obligación dentro del imperio español. Pero eso es adelantarnos.

En 1099 la cruzada recuperó Jerusalén, y un grupo de caballeros, conscientes de los peligros y necesidades de los peregrinos, decidió constituir una Orden Militar, la primera en su tipo. Se los conoció vulgarmente como Templarios.

Estos Monjes Caballeros era una milicia cristiana. Su regla fue redactada por el mismísimo fundador del Císter, San Bernardo de Claraval.

La *Regla del Temple*, fue aprobada antes de 1130 por el Concilio de Troyes.

San Bernardo de Claraval escribió posteriormente el *Elogio de la nueva milicia templaria*. Equiparaba esta milicia monástica con una milicia divina:

*“Aspira esta milicia a exterminar a los hijos de la infidelidad ... en un doble frente: contra los hombres de carne y hueso y contra las fuerzas espirituales del mal.”*

Luego, san Bernardo se dedicó a la conversión de los cátaros mediante la predicación, con escaso resultado. En 1209, tras la muerte violenta del enviado papal, los cátaros fueron declarados herejes. El Papa entonces convocó a una cruzada contra los albigenses.

Santo Domingo de Guzmán, que durante un buen tiempo había tratado de convertir a los cátaros mediante la predicación, de alguna manera estuvo implicado en la fundación, en 1216,

de la *Orden Militar de los Crucesignatos de Jesucristo*, la *Militia Christi*.

## **2.4. Cuando la cruz de la empuñadura de las Dos Espadas se cubrieron de oro fundido a la vera de la hoguera: la Inquisición.**

El Emperador del Sacro Imperio, Federico II Hohenstaufen, que para nada gozaba de buenos modales y en nada desdeñaba el hacerse con los bienes de los demás, había iniciado una persecución hacia los herejes. La tortura era cosa corriente. Además, las autoridades civiles intervinientes se apoderaban de los bienes de los ajusticiados.

Para poner coto a la situación, el papa Lucio III, mediante la bula *Ab abolendam*, de 1184, estableció la Inquisición Episcopal, dedicada a combatir la herejía cátara.

La bula exigía a los obispos intervenir decididamente en esa lucha, otorgándoles potestad de juzgar la herejía en su jurisdicción episcopal.

*...cualquier arzobispo u obispo, por sí o por ... otras personas honestas e idóneas, una o dos veces al año, inspeccione las parroquias en las que se sospeche que habitan herejes; y allí obligue a tres o más varones de buena fama, o si pareciese necesario a toda la vecindad, a que bajo juramento indiquen ... si conocen allí herejes, o a algunos que celebren reuniones ocultas o se aparten de la vida, las costumbres o el trato común de los fieles.*

Como lo dispuesto no funcionaba correctamente, en 1231, el papa Gregorio IX promulgó la bula *Excommunicamus*. Centralizaba el proceso inquisitorial, convirtiéndola en una institución pontificia. Daba comienzo así a la Inquisición Pontificia, que actuaba en cualquier jurisdicción. Los encargados de su ejecución fueron principalmente dominicos y franciscanos.

A los obispos esta novedad les hacía poca gracia, porque les sustraía potestades jurisdiccionales.

En 1252, la bula *Ad Extirpanda*, del papa Inocencio IV, autorizó el uso de la tortura en pro de la confesión de la herejía por parte de los reos, estableciendo límites para el proceso de infringir dolor. Los relapsos, es decir, los que se negaban a abjurar, eran entregados a las autoridades civiles para que se les aplicara la pena de muerte.

El modo de convencer mediante la palabra a los herejes que habían propuesto en su momento San Bernardo de Claraval y Santo Domingo de Guzmán, dos fundadores de órdenes religiosas y de órdenes militares, dejaban paso así a la cristianización violenta.

La Inquisición Pontificia funcionó con determinación en Francia (sur -cátaros-) e Italia (norte -valdenses). En Aragón anduvo a regañadientes a partir de 1249. Los castellanos no necesitaron

de la Inquisición para brindar a quien consideraran hereje las tropelías que tuvieron a bien aplicar.

En este contexto, Pedro Nolasch, de origen pirenaico, tierra asolada por “guerras de religión”, fundó el 10 de agosto de 1218 la actual Orden de la Merced. Unos meses antes, el rey de León había fundado la Universidad de Salamanca.

Dos décadas antes, un ermitaño había fundado una orden dedicada a la redención de cautivos: los Trinitarios. Corría el año 1198. Sin embargo, las constituciones de ambas órdenes presentaban diferencias en cuanto al grado de compromiso y forma de administrar los bienes dedicados al rescate de cautivos. Además, el contexto histórico era distinto: Francia no había sido invadida por los moros; España sí.

Desde el punto de vista de la jerarquía eclesiástica que dio el espaldarazo a Templarios, Trinitarios y Mercedarios, figuran estos en el último

escalón. A los Templarios los respaldó un Concilio, a los Trinitarios el Papa, y a Nolasco el obispo de Barcelona. Tan pobre fue la fundación de la Orden de la Merced, que el rey Jaime I de Aragón les otorgó un ala de su palacio para que pudieran constituir la comunidad.

## 2.5. Una Orden Militar “Desarmada” y quizá bicéfala

Desde sus comienzos, las dos grandes órdenes redentoras fueron en esencia órdenes no monásticas. Sin embargo, los Trinitarios no poseían el carácter de militar, a diferencia de los Mercedarios. Como un autor supo alguna vez resaltar, éstos pertenecían a una orden militar, aunque rara vez portaran armas.

No muy lejos de sus comienzos, los documentos oficiales (civiles y eclesiales) se refieren a la Orden fundada por San Pedro Nolasco como “Real y Militar”.

Pocas son, sin embargo, las referencias a participación de los mercedarios en combate.

Pedro Nolasco participó efectivamente en la Conquista de Valencia, a la que el papa Gregorio IX otorgó los beneficios de Cruzada, aunque no puede afirmarse taxativamente que combatió. Existen constancias de haber integrado

fray Bernardo de Figuerolis la expedición al reino de Granada en 1309. El caso de San Serafio es muy interesante, ya que primero fue caballero y luego ingresó a la Orden, obteniendo la palma del martirio durante una redención de cautivos.

Es decir que los frailes de Nolasco, aunque contarán con armas, las usaron sobre todo para garantizar el rescate de cautivos.

La comparación con los templarios puede ser muy ilustrativa. Las constituciones antiguas de esos institutos muestra sus notables diferencias. La Orden del Temple fue una orden militar, fundada por caballeros, aprobada por un concilio, que nació con una regla netamente monacal y adoptó luego una regla propia de las órdenes religiosas, como es la de San Agustín.

La Orden de la Merced también fue fundada por caballeros, bajo el amparo del rey de Aragón, pero desde su aprobación le fue otorgada la regla agustiniana. Ambas instituciones con-

servaron su denominación de militar, aunque ya en 1317, luego de la disolución de los templarios mediante la bula *Vox in Excelso* de 1312, la de la Merced pasó de su carácter primigeniamente laical al del estado clerical.

Recordemos que las órdenes militares perdieron la esencia de tales luego de la caída de Jerusalén en manos de Saladino. Dieron lugar a las órdenes de caballería, sujetas a la autoridad real. Finalmente, quedaron como meros títulos honoríficos.

\*\*\*

La “bicefalía” a la que aludimos en el subtítulo se produjo en 1441. El capítulo general celebrado en abril de ese año, consagró maestro general al ilustre mercedario fray Nadal Gaver, del reino de Aragón. Juan II, rey de Castilla, logró que el papa Eugenio IV, designara en su lugar unos días después, a fray Pedro de Huete. El cisma empezó a resolverse en 1447, cuando el papa Honorio III dispuso que el padre Gaver

continuara como maestro general de la Orden, y el padre Huete gobernara la provincia de Castilla con plena autonomía.

En 1467, en el capítulo general de Guadalajara, llamado el capítulo de la concordia, los capitulares adoptaron este sistema de gobierno para la Orden, que solamente sería modificado luego del concilio de Trento, en el siglo posterior.

La concordia estipulaba que la provincia de Castilla compensara anualmente al Maestro General con cuarenta doblas de oro. Llegados los castellanos a nuestra América, y llevado el asunto ante la Santa Sede, en 1530 se incluyeron otras dieciséis doblas «por el reino de Granada, Nueva España, Tierra Firme e islas intermedias».

Cuando los mercedarios que vinieron al Nuevo Mundo vieron la conveniencia de fundar una nueva provincia, en un capítulo celebrado en el Cuzco en 1556, apartándose de la de Castilla. A similitud de lo ocurrido con el tratado de la

concordia, los mercedarios peruanos debieron oblar seis mil pesos de oro a los de Castilla.

Es decir, que los mercedarios que incursionaron en el Tucumán y en el Río de la Plata, dependieron jerárquicamente del provincial de Castilla, y de su vicario en el Perú, ambos en plena sumisión con la corona de Castilla. Luego, pasaron a depender de Lima y por fin del Cuzco, hasta su autonomía en 1593.

### **3. LA ESPADA QUE PARTE Y REPARTE**

#### **3.1. La Espada Temporal en manos del Rey, la Espada Celestial en manos de una Orden de Caballería.**

Durante la Reconquista Portuguesa, los caballeros templarios prestaron su ayuda al bando cristiano en los siglos XII y XIII. Los reyes lusitanos los recompensaron con tierras y otros beneficios. Los templarios brindaron protección a las autoridades civiles y eclesiásticas y al pueblo en general.

Suprimida en 1314 la Orden de los Caballeros Templarios, el rey Don Dinis otorgó los bienes y beneficios de los templarios a una nueva orden militar, de origen local, que respondía al nombre de Orden de Cristo. Muchos caballeros templarios ingresaron a ella.

La Orden de Cristo, sucesora del Temple en Portugal, tenía marcadas diferencias con ésta.

El rey era quien nombraba al Gran Maestre, y entre los votos se incorporaba el de obediencia al monarca. Para asegurar todo, el primer Gran Maestre de la Orden de Cristo no fue un templario, sino un caballero de la Orden de Avis (Calatrava).

\*\*\*

El Infante don Enrique (“El Navegante”), Gran Maestre de la Orden, se dedicó de lleno a la exploración de las costas africanas, a comienzos del siglo XV.

Mediante la *Bula Romanus Pontifex*, del 8 de enero de 1455, el papa Nicolás otorgó a la corona portuguesa dominio sobre territorios conquistados a musulmanes y paganos “desde los cabos de Bojador y de Nam a través de toda Guinea y más allá...”.

Al año siguiente, el papa Calixto III, promulgó la *Bula Inter Caetera* el 13 de marzo de 1456, confirmando la anterior. Esta bula otorgó a la Orden de Cristo la jurisdicción eclesiástica so-

bre estos territorios, delegando en el Gran Maestre las funciones episcopales. Extendía los territorios conquistables hasta la India, donde según noticias había cristianos.

No puedo dejar de resaltar este párrafo de la Bula.

*«Después de ello, muchos guineos y otros negros, capturados por la fuerza, y también algunos por cambio con cosas no prohibidas o por otro contrato legítimo de compra, fueron traídos a estos reinos citados; de los cuales, en ellos, un gran número se convirtieron a la Fe católica, esperándose que, con ayuda de la divina clemencia, si continúa con ellos el progreso de este modo, estos pueblos se convertirán a la Fe o al menos las almas de muchos de ellos se salvarán en Cristo».*

En embrión, aparece la tragedia africana. Millones de africanos partirán hacia el Nuevo Mundo, desde la Casa de Esclavos, erigida por la corona portuguesa en la Isla de Gorea, en el año

1536. Portugal proveería desde el Africa esclavos al imperio Español en América.

Portugal al oriente, España al occidente, y el Papa como repartidor. Las cartas están sobre la mesa.

La explotación del hombre por el hombre llegará a magnitudes no conocidas hasta entonces, y continúa *in crescendo* hasta nuestros días. La esclavitud y el comercio de esclavos no fue sólo cosa de portugueses y españoles.

Tampoco fue privativo de los africanos (y en la práctica los nativos americanos) caer en esa situación. El tráfico soterrado de irlandeses en situación de esclavitud hacia las colonias inglesas en la actual costa este de Estados Unidos, precedió a los primeros embarques de esclavos africanos hacia esas regiones.

Menos divulgación tuvo la esclavitud de los europeos que quedaron en situación de miseria en el siglo XV.

El estudio del origen y evolución de las *Poor Laws*, en Inglaterra, muestra la crueldad del capitalismo naciente, y cómo van de la mano esclavitud de los desplazados del campo, las sociedades de beneficencia y la discriminación por portación de cara. Enrique VIII persiguiendo a los mendigos en sus dominios; Carlos V mandando a los “vagos” a remar en las galeras y los reyes de Francia imitando el accionar del emperador en cuyos dominios no se ponía el sol.

La misma flota pontificia contaba entre sus remeros a condenados por diversos delitos, aunque también existían voluntarios que recibían su paga. Como curiosidad, cada galera de los estados pontificios estaba comandada por un caballero de la Orden de Malta.

Como bien insinuaba el relato del doctor Caturilli, “*el hombre es una cuestión de fe, de fe en el hombre*”. De otro modo resulta imposible al autor elaborar y digerir este trabajo.

### 3.2. Las Dos Espadas (y todo lo que se les antojara) en manos de los Reyes de Castilla.

A diferencia de lo ocurrido con Portugal, la cristianización de las tierras otorgadas a sus monarcas estuvo bajo una sola mano férrea: la de la corona de Castilla.

*1492, el año de la tormenta perfecta para la cristianización de este continente que llaman América.*

La concurrencia de sucesos de distinta índole, convirtieron ese año en una bisagra histórica. Señalemos los siguientes.

1. **Capitulación del sultanato de Granada**, el 2 de febrero de 1492. Cae el último bastión de los moros en la península ibérica.
2. **Edicto de Granada**, promulgado por Fernando e Isabel el 31 de marzo de 1492, con la expulsión masiva de judíos no conversos de los territorios bajo dominio de

los reyes católicos. Para ello contaban con la bula del 1º de noviembre de 1478, *Exigit sinceræ devotionis affectus*, que otorgaba a los reyes católicos el poder de nombrar inquisidores. Los reyes de España, como sucesores de los de Castilla y Aragón, tuvieron en sus manos un poder de policía ideológica, que se sumaba a todas las concesiones de la Santa Sede. El poder real de la corona hispana era omnímodo. La Inquisición Española de hecho se convirtió en otro poder del estado.

3. **Edición de la *Gramática castellana* y del *Diccionario latino-español***, ambas obras del sevillano Antonio de Nebrija. El surgimiento de un idioma dominante por sobre todas las lenguas y dialectos utilizados en tierras españolas.
4. **Llegada de Cristóbal Colón a las islas nororientales del mar Caribe**. Previa firma de las Capitulaciones de Santa Fe, con

los Reyes Católicos, nuestra América vivió el 12 de octubre una jornada histórica profundamente gris, más allá de los blancos y negros que los creadores de leyendas le adjudicaron. A quienes les guste la intriga, les recuerdo que Colón y su hijo tenían un taller de cartografía. En una de sus producciones, que se encuentra en el Archivo Nacional de Francia, hay una tabla confeccionada en ese taller en 1490. En la parte superior se aprecia la costa oriental de tierras desconocidas.

5. **El Cónclave de 1492.** A nivel de marco jurídico, marca a fuego los destinos de este continente desde el que reflexionamos fue la elección de Alejandro VI como papa en agosto de 1492. Fue quien entregó servido en bandeja un continente a los reyes de Castilla y León.
6. **Campaña de Conquista de las islas La Palma y Tenerife, en las Canarias.** Desde

1492 a 1496, los reyes católicos estuvieron empeñados en completar la apropiación de los territorios en manos de los nativos guanches. Fue una colonización muy cruenta, que incluyó masacres y traición a la palabra empeñada. Buena parte de los prisioneros guanches capturados fueron reducidos a la esclavitud. Las Canarias se convirtieron en base de aprovisionamiento hacia y desde los puertos del Nuevo Mundo. Los bulbos de la caña de azúcar fueron llevados desde allí al Caribe, donde la mano de obra esclava producía azúcar y ron. El ron sería utilizado luego por los portugueses como moneda de intercambio en la trata de esclavos. Los jefes de las tribus africanas recibían barriles de esta bebida, incentivando guerras tribales y el alcoholismo. Estas guerras tribales estaban dirigidas a obtener

prisioneros que luego serían sometidos a esclavitud.

\*\*\*

Roderic de Borja era cardenal y arzobispo de Valencia, y tenía muy buenas relaciones con Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. En su momento había facilitado el trámite de dispensa para contraer matrimonio dada su cercana consanguinidad.

También había apoyado a Fernando en su reconquista del antiguo reino de las dos Sicilias (Nápoles y Sicilia), en detrimento de los franceses. Los reinos unificados del sur de Italia eran dominios personales del rey de Aragón y de sus sucesores, y no del reino como tal.

A partir de 1492, el imperio español, posesión de los sucesores de Isabel de Castilla, habría de tener una sola fe, una sola lengua, una misma moneda, un solo monarca, y un solo “vice-dios”, el que firmaba: “Yo, el rey”.

Tras conocerse los resultados del viaje de Colón, Alejandro VI promulgó 5 documentos, las llamadas Bulas Alejandrinas, en que selló el destino de América. Estas “bulas” fueron la base de lo que se conoció como Derecho Indiano.

Sin embargo, la primera de ellas es un breve, y dos son bulas menores.

1) *Breve Inter coetera* (3 de mayo de 1493), por la que donaba, como representante de Dios en el Orbe, a los reyes de Castilla, las tierras situadas al occidente del mar océano que no estuvieran regidas por otros príncipes cristianos.

2) *Bula Eximiae devotionis* (3 de mayo de 1493), ratificando y aclarando la anterior, y estableciendo la obligación de evangelizar a los habitantes de las nuevas tierras conquistadas.

3) *Segunda Bula Inter coetera* (4 de mayo de 1493), deslindando los territorios insu-

lares atlánticos de los portugueses (p.e. islas Azores y del Cabo Verde), y españolas (islas Canarias). Aparece en ella un término que se marcará como hierro candente en la piel del ganado y del esclavo: el oro, que a juicio del suscripto es la maldición del nuevo mundo.

4) *Bula Piis fidelium* (25 de junio de 1493), que establece el embrión de la jerarquía eclesiástica americana, al otorgar al ermitaño fray Bernardo Boil amplísimas facultades, que en la práctica lo convertían en vicario apostólico del nuevo mundo, aunque no estaba explícito en el texto.

5) *Bula Dudum siquidem* (26 de septiembre de 1493), la última y más solemne, donde extiende en la práctica los límites de la donación a todo el hemisferio occidental allende la mar oceána.

\*\*\*

Muy significativa, y creo desapercibida, es la frase “**etiam pietatis vel fidei aut redemptionis captivorum**”, que figura en el texto de la última Bula Alejandrina. Allí, entre otras, prohíbe que jurisdicciones ajenas a Castilla, recolecten la limosna de cautivos. Nace con la cristianización del nuevo mundo uno de los grandes problemas de los mercedarios en América para cumplir con su misión redentora. Posteriormente, a Recopilación de Leyes de Indias, en su libro I, título XXI, ley III, dictada por Felipe II el 27 de septiembre de 1576, dispondría en su encabezado:

«Que en cada un año se haga la cuenta de lo que hubiere para redención de Cautivos, y se envíe a estos Reinos, y los Redentores procuren que sean rescatados los cautivos en la Carrera de las Indias».

En la práctica, que se rescatara a los pudientes, en desmedro de quienes permanecían en situación de cautividad en tierras americanas. En

ocasiones, los reyes pensaron en confiar la recolección de la limosna de cautivos a los obispos. Con el decurrir de los siglos, las autoridades hispanas se apropiaron en diversas oportunidades de las limosnas de redención de cautivos.

Para la toma de Granada, los reyes católicos se apropiaron en 1484 de la limosna de redención para destinarla a la santa cruzada.

En 1511, el rey Fernando el Católico, mediante real cédula, dispuso que las limosnas recogidas en las iglesias de la Merced tenían que entregarse a la Cruzada. Las limosnas que los otorgantes de los testamentos destinadas a la redención de cautivos, no llegaban a las arcas de la redención. Algunos obispos intentaron también inmiscuirse en la recolección de limosnas de redención. Las quejas de los frailes no fueron escuchadas. La situación de los cautivos en Argel durante el siglo de oro de España fue insoportable. Desde 1526 a 1562 no hubo redenciones en el norte de Africa.

Dice al respecto el padre Vázquez Núñez:

*«Verdad es que durante bastantes años, no sólo no se pedía para la redención, sino que las limosnas espontáneas recogidas en nuestras iglesias tenían que entregarse a la Cruzada, según manifiesta el Rey D. Fernando en cédula de 1511. El hecho se repitió muchas veces, y es muy importante para explicar la aparente inactividad de la Orden. Los Mercedarios se quejaron al Rey de que en tales circunstancias no podían satisfacer los censos que pesaban sobre la redención.*

...

*Estas suspensiones de indulgencias llevaban aparejada la prohibición de predicar la redención, imposibilitando el hacerla durante años. Estas bulas hablan, además, de que los Prelados y sus secretarios exigían exorbitantes derechos por la licencia de predicar en sus diócesis, quedándose con gran parte de la limosna.»*

El desánimo corrió entre los cautivos que esperaban por su redención en Argel. Las apostasías abundaron hasta el punto que los soberanos argelinos tuvieron que frenar de algún modo la avalancha de conversos al Islam, porque quedarían sin cristianos para pedir por ellos el rescate. La sed de dinero que ostentaron los reyes hispanos y los obispos peninsulares repugna al lector menos avisado. Entre los anexos a este libelo figura una carta de un cautivo español a su rey.

Por si algo faltara, el papa Alejandro VI, por bula *Eximiae devotionis sinceritas*, del 16 de diciembre de 1501, concedió a los reyes de castilla los diezmos de Indias, para el sostenimiento del culto y de la cristianización del Nuevo Mundo.

Alejandro VI falleció en 1503, y luego del brevísimo pontificado de Pío III, el papa Julio II asumió el trono de San Pedro. La bula *Universalis Ecclesiale Regiminis*, del 28 de julio de 1508,

concedió a los reyes de Castilla y León y sus sucesores el patronato universal de la Iglesia en Indias. Dicho de otro modo, el rey adquiriría la potestad de influir en la jerarquía eclesiástica en América. No podía designarse obispos sin la previa presentación de un candidato por parte de la corona castellana.

La cristianización de América quedaba así atada a la decisión final de una sola persona, "Yo, el Rey". Por más que fuera hijo de primos cercanos. La espada dominante cambiaba de manos: del Papa al Rey.

Hasta mediados del siglo XVI, las iglesias en América estarán sujetas a la arquidiócesis de Sevilla. En 1546, al crearse las primeras 4 arquidiócesis americanas, el dinero de las iglesias indianas fluía hacia tierras andalucías. El retablo de la catedral de Sevilla fue dorado con el oro que llegaba desde el nuevo mundo.

*1494, el año del inicio de la cristianización del Nuevo Mundo y del masivo brote de sífilis en la Vieja Europa.*

La recopilación de cédulas y otras disposiciones reales previa al segundo viaje de Colón, que habría de traer la organización de la Iglesia en América, en lo que hace al culto y a la misión, está datada en Barcelona.

Si el primer viaje colombino fue el de la búsqueda de la tierra del oro y las especias, el segundo decididamente fue el del inicio de la conquista.

Partió Cristóbal Colón en septiembre de 1493 con una flota bien aparejada y más de mil quinientos hombres. Junto a él viajaba un contingente de misioneros encabezados por fray Bernardo Boyl, en compañía de los primeros misioneros: los sacerdotes fray Juan Infante (mercedario) y fray Rodrigo Pérez (franciscano), y los hermanos legos Ramon Pané (ermitaño jeró-

nimo), Juan de Ledele (franciscano) y Juan Tisim (franciscano).

La primera misa en el nuevo mundo la celebró el padre Boyl en la actual isla de Santo Domingo, el 6 de enero de 1494.

La explotación de los nativos caribeños fue inmediata: eran trasladados en masa hacia los ríos en búsqueda de pepitas de oro. En esas tierras se organizaría establecimientos azucareros, con bulbos originarios de las Islas Canarias , y la mano de obra empezaría a fluir desde el África.

El padre Boyl excomulgó a Colón por el maltrato a los nativos. Un informe, del año 1500, descubierto en el año 2005 en el Archivo de Simancas describe comportamientos de crueldad inaudita por parte de Cristóbal y su hijo Bartolomé. Habría llegado a evitar el bautismo de los nativos, para poder así someterlos a la esclavitud. Algunos misioneros retornaron a España en diciembre de ese año 1494, y Boyl un tiempo

después. Coincidencia o no, ese año de 1494 una epidemia de sífilis se desató en el reino de Nápoles, y se desparramó por Europa.

Sólo permanecieron en estas tierras los dos legos franciscanos y el ermitaño Juan Pané. Fue éste el primer cronista de la conquista, que con sencillo estilo dio a luz en 1498 su trabajo: "*Relación acerca de las antigüedades de los indios*", de recomendable lectura.

\*\*\*

Ante la falta de misioneros, los reyes católicos recurrieron a otras órdenes religiosas. A requerimiento de lo dispuesto por el sumo pontífice, a partir de 1495 embarcaron hacia el caribe frailes franciscanos, mercedarios y dominicos.

Para suplir las funciones propias del clero secular, los reyes obtuvieron dos bulas que otorgaban algunas potestades episcopales a los religiosos. Fueron ellas la bula *Alias Felicis*, de León X, fechada el 25 de abril de 1521; y la *Ex-*

*ponis Nobis Nuper Fecistis*, de Adriano VI, del 10 de mayo de 1522.

En lo que hace a los mercedarios, el 11 mayo de 1526, el emperador Carlos V, atiende la solicitud del Provincial y frailes de Nuestra Señora Santa María de la Merced Redención de Cautivos y de la religión y observancia de la provincia de Castilla, confirma las casas y monasterios mercedarios fundados y por fundar. También ordena a las autoridades no permitir fundaciones mercedarias que no estén sujetas al provincial de Castilla.

#### 4. LA TIERRA MALQUERIDA DEL TUCUMÁN Y LOS MERCEDARIOS A LA LUZ DE LAS DISPOSICIONES REALES Y DE LA ORDEN

La arrasadora epidemia de sífilis en Europa, en 1494, tendría entre sus consecuencias la fundación del primer convento mercedario en tierras del cono sur americano. Cuatro décadas después de iniciada, un grande de España, don Pedro de Mendoza, emprende la conquista de las tierras a las que el río descubierta por Solís servía de formidable vía de ingreso. Aquejado por la sífilis, en grado avanzado, quería hallar su cura en estas tierras. Quizá hubieran llegado a él noticias de la fuente de la eterna juventud. La madre tierra que lo esperaba no fue para nada lo que soñaron él y sus acompañantes. Era el territorio al que no muchos querrían venir. La fracción de Nuestra América en que escasos clérigos desearan residir.

Corresponde a los frailes mercedarios el honor de haber sido los primeros en establecerse en estos parajes, y los primeros en recibir mestizos entre sus filas. El gran Solórzano Pereira, en su Política Indiana, escribe sobre las dificultades que tenían los criollos para acceder al estado clerical.

*Y conviene notarlas, para convencer la ignorancia, o mala intención de los que no quieren, que los Criollos participen del derecho, i estimación de Españoles, tomando por achaque, que degeneran tanto con el cielo, i temperamento de aquellas provincias, que pierden cuanto bueno les pudo influir la sangre de España, i apenas los quieren juzgar dignos del nombre de Racionales, como lo solían hazer los Iudios de Ierusalen, i Palestina, teniendo, i menospreciando por Bárbaros, a los que nacían, o habitaban entre Gentiles, como despues de otros lo refiere Bernardo Aldrete.*

*I los que mas se estreman en dezir, i publicar esto, son algunos Religiosos, que passan de España, pretendiendo excluirles por ello del todo, de las Prelacias, i cargos honrosos de sus Ordenes, o que se han de proveer por alternativa, en virtud de ciertos breves que han impetrado, de que diremos algo en otro lugar. Y llegó esto a tanto, que un Obispo de Mexico puso en duda, si los Criollos podrían ser ordenados de Sacerdotes, y parece aver perseverado en ellas, hasta que por el Consejo de las Indias se le respondió, i encargó, que los ordenasse, si por lo demás los hallasse idóneos y suficientes, como consta de un capítulo de carta que se halla en el primer tomo de las impresas. Capit de carta, an. 1561.*

*I no parece, que estuvo lexos de este sentir, el Padre Fray Juan de la Puente, según los males que de ellos dize, atribuyéndolo a la constelación de la tierra, la qual juzga ser mejor para criar yervas, i metales, que hombres de*

*provecho, pues aun degeneran luego los que proceden de los de España. (Libro II, cap. XXX)*

Durante la cuarta década del siglo XVI, la Compañía de Jesús se oponía a incorporar mestizos, por considerarlos incapaces de la vida religiosa. Un ejemplo es el de lo que ocurría en el noviciado jesuítico de Córdoba. El general de los jesuitas se dirigió al padre provincial Francisco Vázquez, en carta fechada en 1634 en estos términos:

*Vuestra Reverencia excuse cuanto pudiere el recibir novicios de los nacidos en esas provincias, que de ordinario el natural no les ayuda mucho a la observancia religiosa, y pueden ser de daño para otros.*

\*\*\*

Grande problema tuvieron los mercedarios en su largo camino hacia el Tucumán. Desde Cádiz hasta el Perú recibían noticias sobre las pésimas condiciones de vida que afrontarían al

llegar. Casi todos buscaban la manera de eludir la responsabilidad, estableciéndose en el Perú o en el Altiplano.

Felipe II, mediante real cédula del 22 de julio de 1595, expresaba su malestar sobre esta actitud sobre los pedidos de religiosos

*“para ... Tucumán u otras de las provincias de guerra o fronteras de chiriguanaes y tierras pobres, y se envían, ... luego que llegan a la ciudad de los Reyes fingen algunas excusas y se quedan allí o van a otras partes donde les parece, de manera que por maravilla llega ninguno a la parte donde va consignado”.*

Los frailes de Castilla no estaban acostumbrados a las privaciones que los esperaban. No faltaban conflictos en sus conventos de origen, según describe sin tapujos el padre Vásquez Núñez, uno de los mártires de la provincia de Castilla. Superpoblados de varones de avanzada edad, que ingresaban a la vida religiosa para pasar sus últimos años en un clima de retiro.

Frailes ancianos, mantenidos por sus familias, de reconocida solvencia económica. “Así los conventos venían a convertirse en asilos de gente semiinválida”. Bien señaló el autor, al referirse a la superpoblación conventual, que “era la manía de todas las Ordenes, que consideraban mala vergüenza ser pocos”.

Además, bajo lo que él llamó el “prejuicio aristocrático”, toda familia noble o adinerada quería contar con uno de sus hijos entre el clero, y la Orden de la Merced tenía profunda raigambre y prestigio. Esto dificultaba el acceso de los de menores recursos, cosa muy criticada por el maestro general, el preclaro Francisco Zumel, “cuando lamentaba que por falta de un hábito viejo se perdiera una vocación excelente”.

La Regla de San Agustín, que guía desde sus inicios la vida religiosa de los frailes, establece una regla de oro sobre las desigualdades de origen social al momento del ingreso:

**“ los que nada tenían no busquen en la casa religiosa lo que fuera de ella no pudieron poseer... Y quienes eran considerados algo en el mundo no osen menospreciar a sus hermanos que vinieron a la santa sociedad siendo pobres. Mas bien, deben gloriarse mas de la comunidad de los hermanos pobres que de la condición de sus padres ricos.**

La convivencia era difícil, y la observancia se encontraba relajada. Algunos suplicaron pasar a institutos religiosos donde la vida religiosa fuera más estricta, como el padre Guimerán, que ingresó a la Cartuja. Algunos se agruparon en una nueva rama, la Orden de la Merced Descalza. Otros pasaron al Nuevo Mundo. Existía en los primeros tiempos de la conquista, una especie de utopía. En algunos espíritus religiosos moraba la idea de refundar o reformar la Iglesia desde el Nuevo Mundo. El primer intento fue la Abadía (hoy diríamos Prelatura) de

Jamaica, a cargo de los ermitaños jerónimos, a comienzos del siglo XVI. Un siglo después, en el hemisferio sur, la Compañía de Jesús habría de concretar algo más sustancioso, en tierras del Tucumán y el Paraguay.

\*\*\*

El Tucumán era tierra de peligros y de extrema necesidad. Entre las disposiciones de la Orden resalta la del capítulo general de 1609, que prohibía “admitir en la provincia del Tucumán a los fugitivos de otras que allí acudían”. Esos frailes fugitivos constituían un problema de magnitud en aquellos tiempos.

Uno llegó a jugarse el dinero de la Limosna de Redención, y el ilustre padre fray Nicolás Gómez se vio en figurillas para calmar al acreedor. Viene al caso señalar, que por las constituciones de la Orden, los frailes tenían prohibidos los juegos de azar.

Otros asumían la figura de visitador (una especie de auditor) del vicario general de Lima, y

algunos esquilaban a los conventos. Llegó a tal extremo este deleznable proceder, que en el convento de Corrientes, los frailes, cuando lavaban su hábito, tenían que permanecer recluidos hasta que se secase, porque era lo único que tenían para cubrir sus carnes. Hasta el Consejo de Indias debió reclamar al Maestro General que enviara visitadores virtuosos y desinteresados.

Los frailes al principio acompañaban las exploraciones y los viajes de los conquistadores. Casi simultáneamente llegaron hasta el Paraguay desde el Atlántico remontando el río Paraná, y a Chile desde el Cuzco (1535-1537).

Luego empezaron a establecerse temporalmente en las poblaciones recién fundadas, ejerciendo sus funciones pastorales entre los recién llegados y también adentrándose en la tierra desconocida para tomar un primer contacto con los primeros pobladores. Otros recorrían largas

distancias desde los conventos del Paraguay, del Altiplano o Chile, en viajes misionales.

*Los mercedarios y su relación con las autoridades civiles en el Río de la Plata.*

Cuando el capitán Salazar de Espinoza fundó el 15 de agosto de 1537 la casa fuerte de Nuestra Señora de la Asunción llevó consigo al mercedario fray Juan de Salazar y al ermitaño jerónimo fray Luis de Herrezuelo. Poco después, se le uniría al padre Salazar su hermano de hábito, fray Juan de Almacia. En septiembre de 1541, la casa fuerte se convirtió en ciudad bajo el influjo de Irala, que la habría de gobernar hasta la llegada en 1542 de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, designado por el Rey.

Alvar Núñez venía dispuesto a poner fin a los abusos que se cometían con los aborígenes. Uno de ellos era la poligamia con las nativas, que nutría una verdadera trata de mujeres. El padre Salazar apoyó el accionar del Cabeza de

Vaca, y los mercedarios que vendrían después enfrentarían la mala predisposición de los sucesores de Irala y de sus partidarios.

Una muestra de esa animadversión es la fundación de la ciudad de Buenos Aires en 1580, por don Juan de Garay. En ella los mercedarios no recibieron solar alguno para establecerse. A comienzos del siglo XVII, el comendador de Buenos Aires, fray Pedro López Valero dirigió varias cartas al Rey, denunciando los “agravios que los pobres padecen y la poca justicia que administra su gobernador Hernandarias de Saavedra”.

### *Los mercedarios y su relación con las autoridades civiles en el Tucumán.*

El primer convento en erigirse en el Tucumán fue el de Santiago del Estero, en 1557. Cuando llegó el primer obispo del Tucumán, monseñor Victoria, no tenía ni casa ni catedral. Por ese motivo, la primera sede episcopal tuvo su resi-

dencia y su catedral en el antiguo convento de la Merced de a orillas del Río Dulce.

El gobernador Ramírez de Velasco informó al Rey, en diciembre de 1586, sobre el crítico estado en que estaba la diócesis, y pedía sacerdotes para su atención, prefiriendo “que vengan más frailes que no clérigos” porque “me consta están mejor doctrinados los naturales de frailes que no de clérigos”. Quizá porque los frailes se avinieran a las estrecheces, mientras los seculares prefirieran ocuparse de incrementar su patrimonio. Sobre la Merced afirmaba que “fue la primera orden de religión que entró en esta tierra” haciendo el bien. También, que los frailes eran unos siete (en 1590 había: dos en Santiago del Estero, dos en las doctrinas, y uno en Talavera, otro en San Miguel de Tucumán y otro en Salta.

No está demás señalar que este gobernador indicó al Rey la importancia de atender la incipiente ciudad de Córdoba, rica en oportuni-

des. El tiempo le dio la razón. La Compañía de Jesús estableció su casa provincial en la urbe fundada por Jerónimo Luis de Cabrera. La Merced hizo lo mismo.

En 1651, el Rey escribió al Provincial, proponiéndole concentrar en el convento cordobés a los religiosos del Tucumán. Primaba el modelo religioso europeo por sobre la realidad.

### *Una provincia religiosa erigida en tiempos de la visita de la Santa Inquisición*

Entre 1581 y 1584, la iglesia en el Tucumán sufrió la persecución del gobernador Hernando de Lerma. El escribano Tula Cervín, en carta dirigida al Rey, refería que

*“fueron intolerables las crueles prisiones que dio a muchas personas, y grandes los robos, a títulos de secuestros de bienes e indios, siendo en las causas, parte, juez, testigo, fiscal y carcelero. Fue general perseguidor desta santa Iglesia, del obispo e ministros della, hasta*

*quebrantarla a medianoche, para sacar al administrador deste obispado, que él y otro fraile estaban retirados por sus crueldades e tiranías...”*

En 1587, el obispo Francisco de Victoria, dominico, se retiró al Perú, con sus bienes y una docena de clérigos seculares y otra de seminaristas. La diócesis quedó sumida en un abandono pastoral de proporciones mayúsculas.

Ante lo problemático de la situación, en 1588, la Inquisición limeña, instituyó comisario para el Tucumán, al jesuita Francisco de Angulo. Durante su actuación, envió a la prisión inquisitorial a las dos terceras partes de los clérigos que todavía residían en estas tierras, los que luego del correspondiente proceso, fueron expulsados del Reino del Perú.

En 1592, el padre Angulo consideraría al obispado del Tucumán *“infeliz y desamparado de pastor y remedio, y casi de todo bien espiritual”*.

Cuatro décadas atrás, el futuro obispo de Charcas, fray Domingo de Santo Tomás, advertía al Rey, en carta del 1<sup>a</sup> de julio de 1550

*“Avra quatro años que, para acabarse de perder esta tierra, se descubrió una boca del ynfierno por la qual entra cada año grande cantidad de gente, que la cobdicia delos españoles sacrifica a su dios, y es una mina de plata que se llama Potosì...”*

Dicho en otras palabras, tenían por Dios al Dinero, y en su altar ardiente eran sacrificadas multitudes de mineros nativos.

El arzobispo de Lima, Santo Toribio de Mogrovejo, partidario del clero nativo, en 1593 suplicaba al rey proveer de presbíteros a este rincón tan alejado del mundo, y le proponía que enviara frailes de los conventos del Perú. No es de extrañar, entonces, que en algunas ocasiones, el Rey se dirigiera al Maestro General de la Orden, pidiéndole el envío de frailes a estos territorios hostiles.

## 5. CUATRO SIGLOS DE PEREGRINAJE

En esas circunstancias, en que los inquisidores de Lima proclamaban a quien quisiera oírlos que estaba el Tucumán “totalmente perdido, por parecerles a los que en él vivían, por ser el lugar tan remoto, que estaban seguros de que (no) se sabrían sus insolencias, y así andaba el demonio suelto, y vivían los más sacerdotes tan ciegamente que era escándalo para aquellas gentes incultas”, los frailes del Tucumán concibieron la idea de escindirse de la Provincia del Cuzco.

Empezaba su andadura la vida de esta Provincia religiosa, de cuyo marco histórico y jurídico al momento de nacer, este trabajo ha pretendido brindar un esbozo, sembrar inquietudes y allegar algunos documentos.

Cuando la Compañía de Jesús fue expulsada de los dominios españoles, fueron sacerdotes mer-

cedarios los que resguardaron la práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Cuando la Patria necesitó de un pronunciamiento decisivo para sacudir el yugo sanguinario del imperio, los 17 mercedarios de Mayo estamparon su firma apoyando un gobierno de criollos, en un gesto que pudiera haberles significado la muerte o el destierro.

Misionera en las fronteras del sur de la Pampa y del Chaco, la Merced en el Tucumán todavía practicó redenciones de cautivos en pleno siglo XIX.

Fiel a su carisma fundacional, se opuso a la pretensión de convertir a la Orden en un instituto educacional, y las Constituciones del Padre Valenzuela, de 1895, así lo preservaron.

Si bien al Venerable Fray José León Torres se lo recuerda por la fundación de las Hermanas Mercedarias del Niño Jesús, mucho más debería reconocérseles a él y sus compañeros el haber sido pilares en la restauración de la Orden.

Cuando a la Orden se le encargó la Prelatura del Piahuy, en tierras amazónicas, la provincia brindó sus frailes para participar en el emprendimiento evangelizador. Algunos frailes argentinos dejaron allí su osamenta, víctimas de las inclemencias del trópico.

\*\*\*

En nuestra América comenzaba a intensificarse, a partir de la década de los 60, un nuevo proceso de cristianización. Esta nueva cristianización estaba al servicio de un nuevo imperio, al norte del Río Bravo. Fundamentalmente, consistía en cambiar el “tipo de cristianos”.

Esto incluyó la destrucción de monasterios e iglesias, al impulso de urbanistas y desarrollistas, que levantaron enormes edificios en solares antes dedicados al culto.

El sustento ideológico estaba en un grupo de pensadores. Ellos plasmaron su ideología, que dieron a luz lo que se dio en llamar *Documen-*

*tos de Santa Fe*, cuatro en total, desde 1980 a 2000.

Como cinco siglos atrás, “Santa Fe” lucía como común denominador.

En 1492, Capitulaciones. En 1980, Documentos.

En 1492, el naciente imperio español. En 1980, el bien cimentado imperio que rige los destinos de nuestro mundo actual.

\*\*\*

Cuando las violaciones de los derechos humanos azotaban nuestro país, mientras los medios de comunicación masiva aletargaban al pueblo argentino con el Campeonato Mundial de Football, la Primera Reunión del Concejo de Provinciales reunida en el Convento de Córdoba, recordaba en 1978 que

*“La Orden, a la luz del Evangelio, de la tradición de Nolasco y de los documentos eclesiales, debe tomar conciencia de la situación opresiva de nuestros pueblos”.*

Pongo así fin a estas “meditaciones históricas”, que entrego al lector, por si pudiera ser de utilidad su consideración.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BEDA, el Venerable. *Historia ecclesiastica gentis Anglorum*.

BRUNET, José. *Los Mercedarios en la Argentina*. Buenos Aires, 1973.

BRUNO, Cayetano. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Volumen I. Buenos Aires, 1966

GONZÁLEZ, Francisco. *Colección de Cánones de la Iglesia Española*. Tomo I. Madrid, 1849

INSTITUTO HISTÓRICO DE LA ORDEN DE LA MERCED. *La Orden de Santa María de la Merced (1218-1992)*. Roma, 1997.

JELIC, Luka. *Evangelización de América antes de Cristóbal Colón*. Trad. Pedro Roca. Madrid, 1892.

PALACIO, Eudoxio de Jesús. *Los Mercedarios en la Argentina (1535-1754)*. Buenos Aires, 1971.

PANÉ, Ramón. *Relación acerca de las antigüedades de los indios*. Editorial Siglo XXI. s/a

PINELO, León. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, 1680

PORTUGAL, Carmelo. *Reflexiones acerca del carisma mercedario*. Roma, 1981.

SEPHTON, J. (traductor). *The Saga of Erik the Red*. 1880. Traducido al inglés desde el original en islandés 'Eiríks saga rauða'.

SOLÓRZANO PEREIRA, Juan. *Política Indiana*. Madrid, 1648

VÁZQUEZ NÚÑEZ, Guillermo. *Manual de Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*. Tomo I y II. Toledo, 1931 y 1936.

## **DIRECCIONES DONDE PUEDE DONAR EN ARGENTINA**

### **Acción Mercedaria**

Reconquista 269 - 2º Piso - CP C 1003ABE – Capital Federal

TE: (011) 4331-6239 interno 37

### **Parroquia “Nuestra Señora de los Buenos Aires”**

Av. Gaona 1730 - Cp C1416DRS – Capital Federal

TE: (011) 4581-0440

### **Parroquia “Nuestra Señora de la Merced”**

Av. Padres Mercedarios 49 - Cp 1886 – Ranelagh - Buenos Aires

TE: (011) 4223-6556

### **Parroquia "San Pedro Nolasco"**

Domingo Matheu 598 - Cp T4002CAP - Tucumán

TE: (0381) 429-3256

### **Iglesia "Nuestra Señora de la Merced”**

24 de Septiembre 319 - Cp G4200AJG – Santiago del Estero

TE: (0385) 421-1547

### **Basílica “Nuestra Señora de la Merced”**

25 de Mayo 83 - Cp X5000ELA -Córdoba

TE: (0351) 421-5504 – (0351) 423-2691

### **Colegio “León XIII”**

San Pedro Nolasco 7890 - Cp 5149 - Rivera Indarte - Córdoba

TE: (03543) 42-0120 / 44-0948

Residencia San Pedro Nolasco de Yucat  
Entre Rios 1351 - Cp X5900AGG - Villa María - Córdoba  
TE: (0353) 453-5268

Iglesia "Nuestra Señora de la Merced"  
Padre Vasquez 150 - Cp M5515DLD – Maipú - Mendoza  
TE: (0261) 481-2051 / 497-2107

Centro de Espiritualidad “Nuestra Señora de la Merced”  
Montecaseros 1647 - Cp 5500 - Mendoza  
TE: 0261-155-451492

DIRECCIONES EN EL RESTO DEL MUNDO

<http://www.merced.org.ar/recursos/enlaces/mercedarios>



800